

ACUERDO N° 550.- : En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de AGOSTO de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que debido a razones estrictamente funcionales y de mejor servicio, y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por al Art 42º inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.

ACORDARON: I) Determinar que los siguientes empleados judiciales, comiencen a prestar servicio en las dependencias que se detallan a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Morales, Adriana Soledad (Auxiliar de 1º Administrativo), en el Juzgado de Paz, Letrado y Registral.-

Ahumada López, Verónica Eliana (Auxiliar de 3º Administrativo), al Juzgado Civil N° 2.-

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

Vázquez, Graciela Elizabeth (Jefe de Despacho), a Secretaría Administrativa.-

Pedernera, Laura (Oficial de 2º Administrativo), a Juzgado de Familia y Menores N° 1.-

II) Que dichos cambios se harán efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-